



EL EJECUTIVO DEMOSTRÓ "CON RESULTADOS" SU COMPROMISO CON LA LUCHA FRONTAL CONTRA EL NARCOTRÁFICO

Bolivia rechaza la descertificación y acusa a EEUU de ser el "centro de tráfico de drogas"

- El Gobierno cuestiona que la **administración de Trump** actúe como "juez unilateral, siendo uno de los núcleos de consumo y tráfico de drogas y armas que sustenta estos delitos".
- El viceministro de Defensa Social, Jaime Mamani, aseguró que esta **descertificación es unilateral**, sesgada y no tiene ningún valor técnico para el Estado Plurinacional.
- Asambleístas afirman que la descertificación es una "decisión política" cuyo fin es **el retorno de la DEA** de la mano de Tuto Quiroga o Rodrigo Paz.

P.2-3



EL PRESIDENTE ARCE DESTACÓ QUE LA OBRA TIENE UNA INVERSIÓN DE MÁS DE BS 105 MILLONES

La Planta de Acopio de Granos en Ixiamas es un pilar de la seguridad alimentaria del país

P.9

Senado aplaza el **crédito** de \$us 150 millones y deja a 30 mil familias rurales sin proyectos de riego

P.7

La producción de **café** en los Yungas recibe un apoyo de \$us 8,5 millones

P.13

Educación presenta dos **metodologías** para prevenir la violencia en las escuelas

P.10

La **papeleta electoral** para el balotaje es práctica, pequeña y segura

P.7

A una semana de firmar el "acuerdo de no agresión", los candidatos del PDC y Libre rompen el pacto y se enfrascan en una guerra sucia

P.3

Seguridad



Uno de los secuestros de droga que hizo la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.

// FOTO: VDS-SC

No se produce droga sintética

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhony Aguilera, reiteró que Bolivia no es un país productor de droga sintética. “Bolivia no produce estas sustancias que han sido citadas por Estados Unidos. Me refiero a las sustancias sintéticas que indudablemente son importadas desde aquel país. En ninguno de los casos Bolivia los produce”, indicó.

Aguilera añadió que el Estado Plurinacional combate el narcotráfico con soberanía, transparencia y resultados verificables. Asimismo, destacó que el país está dispuesto a una cooperación que permita la lucha contra este flagelo que afecta principalmente a los jóvenes, siendo que en EEUU fallecen más de 43 mil ciudadanos al año.

TRABAJA EN CONJUNTO CON OTRAS NACIONES

Bolivia rechaza desacreditación de EEUU y destaca la lucha contra el narcotráfico

El Ejecutivo cuestionó que la administración de Trump actúe como “juez unilateral, siendo uno de los centros de consumo y tráfico de drogas y armas que sustentan estos delitos”.

• Angela Marquez

El Ministerio de Gobierno expresó su rechazo al comunicado emitido por el Departamento de Estado de Estados Unidos (EEUU) en el que se descertifica a Bolivia por presuntamente incumplir acuerdos internacionales en la lucha antidroga y aclaró que el Estado Plurinacional coordina con países de la región sobre la materia.

A través de un pronunciamiento oficial, la cartera de Estado calificó de injustificadas y unilaterales las acusaciones de Washington, al señalar que resulta contradictorio que un país se arrogue la función de “juez unilateral” en la lucha contra el narcotráfico cuando, a nivel mundial, es reconocido como uno de los principales “centros de consumo, tráfico de drogas ilegales y armas que sustentan estos delitos”.

“El narcotráfico es un problema mundial de responsabilidades compartidas y su lucha debe ser resultado de una cooperación multilateral como lo establecen los organismos internacionales y no de acusaciones unilaterales”, indica el comunicado de la institución.

El Ministerio de Gobierno destacó que Bolivia cuenta con una política antidroga comprometida, respetuosa de la soberanía y basada en un enfoque integral que fomenta el trabajo conjunto con países de la región y organismos internacionales especializados.

Además, recordó que se coordina activamente con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y el Mecanismo de Evaluación Multilateral de la CICAD/OEA, entre otros, con el fin de fortalecer los mecanismos de apoyo en la lucha contra el crimen organizado, el tráfico de drogas y delitos conexos.

SIN VALOR

A su turno, el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, indicó que Estados Unidos no es un organismo reconocido para evaluar las políticas de droga de otros países.

“Bolivia es parte de las Naciones Unidas, que es la entidad encargada de evaluar las políticas antidrogas, por tanto, esta desacreditación unilateral, sesgada del Departamento de Estados Unidos no tiene ningún valor técnico para nuestro Estado Plurinacional y para los demás Estados”, recalzó la autoridad.

El documento, además de informar que descertifica a Bolivia junto a otros países por un presunto incumplimiento de acuerdos internacionales en materia antidroga, también resalta las medidas asumidas para aumentar las incautaciones de droga.

“El gobierno de Bolivia ha tomado medidas positivas para aumentar las incautaciones de cocaína y colaborar con las fuer-

zas del orden de Estados Unidos para llevar ante la justicia a los narcotraficantes, incluyendo a Maximiliano Dávila, el corrupto exjefe antidrogas del país. Sin embargo, Bolivia aún tiene mucho trabajo por delante para cumplir con sus compromisos antidrogas y garantizar que no sea un refugio para el desarrollo de los grupos narcotraficantes”, indica el texto publicado por el Departamento de Estado.

En esa línea, el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhony Aguilera, destacó que en un promedio anual se secuestró 35 toneladas de droga, siendo la cifra más alta registrada en la historia del país.

“Son 35 toneladas de droga que esta gestión ha logrado incautar, secuestrar y, por tanto, sacar del mercado. La cuestión vinculada al tráfico de drogas no es una cuestión unilateral, debe ser entendida como un problema que involucra también a los países vecinos y a los países consumidores”, resaltó Aguilera a los medios.



HISTORIAL DE DECOMISOS DE SUSTANCIAS ILÍCITAS EN EL PAÍS A LO LARGO DE LOS GOBIERNOS

- Luis Arce, 35 toneladas
- Jeanine Añez, 14 toneladas
- Evo Morales, 23 toneladas
- Carlos Mesa, 11 toneladas
- Gonzalo Sánchez de Lozada, 9 toneladas
- Jorge Quiroga Ramírez, 5 toneladas
- Hugo Banzer Suárez, 7 toneladas

Datos difundidos por el viceministro Jaime Mamani.

Política

POSTURA DE LOS LEGISLADORES DEL MAS-IPSP

Califican de política la descertificación de EEUU y alertan del retorno de la DEA

La diputada Deisy Choque consideró que el informe del Gobierno norteamericano no es "casual" y tiene una intención electoral.

• **Mónica Huancollo**

La diputada del MAS Deisy Choque y el senador Félix Ajpi afirmaron, por separado, que la descertificación de Estados Unidos a Bolivia en la lucha contra el narcotráfico es una "decisión política" cuyo fin es el retorno de la DEA de la mano de Jorge Tuto Quiroga o Rodrigo Paz, ambos candidatos presidenciales que irán a la segunda vuelta.

El gobierno de Donald Trump ratificó ayer la descertificación a Bolivia y a otras naciones en la lucha contra el narcotráfico y lo identificó como un país de tránsito o producción de droga, informó el Departamento de Estado, a través de un comunicado.

"INTROMISIÓN"

Para la diputada Choque, quien también es la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, la descertificación

de Estados Unidos "no es casual" porque viene en un momento electoral, en el que se elegirá en octubre a los próximos gobernantes. Por lo tanto, consideró que la medida es una "clara decisión política" e "intromisión" de Trump contra el país, cuyo objetivo es el retorno de la Administración para el Control de Drogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés).

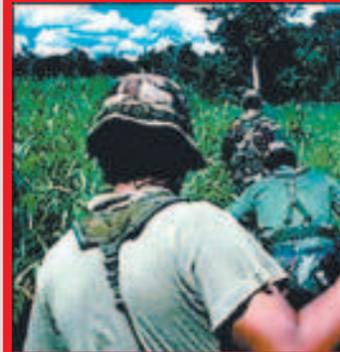
"Estamos en tiempos electorales y nada es casual. Nos

han intentado hacer lo mismo en los análisis económicos, siempre nos dan la contra para defenestrar la gestión de Luis Arce, para debilitar a la izquierda y posesionar a una derecha extrema en el país y tender la alfombra para el retorno de la DEA", alertó Choque.

Recientemente, los candidatos Paz y Quiroga informaron sobre viajes a Estados Unidos. Es más, en abril de este año, Tuto advirtió de una lucha frontal al narcotráfico, en especial en el Chapare cochabambino, y se refirió a un posible retorno de la DEA.

La DEA fue expulsada de Bolivia en 2008. Al respecto, el senador Ajpi también consideró que la medida de Estados Unidos es política e instó al gobierno norteamericano a asumir la responsabilidad y frenar el consumo en su país.

"Estados Unidos nunca combatió realmente al narcotráfico y la descertificación es solo una excusa para que la DEA retorne con el próximo gobierno, seguro será con Tuto o con Paz", señaló el asambleísta.



Del pacto secreto de "coca cero" al Plan Dignidad

El exministro de Relaciones Exteriores y Hacienda del gobierno de ADN Ronald MacLean Abaroa retrotrajo, mediante una columna, el "pacto secreto de Tuto y Samuel" de "coca cero" para Bolivia planteado en 1997 a Estados Unidos, que implicaba la eliminación total de los cocales en el Chapare cochabambino.

Según la exautoridad, Jorge Tuto Quiroga le había pedido gestionar una cita con Jeffrey Sachs, un economista norteamericano, a quien expuso su Plan Coca Cero para que el Gobierno de Estados Unidos les dé \$us 3.000 millones y también "era el precio que ofrecieron pagar para la participación del MIR en el gobierno de Banzer y la devolución de sus visas".

Luego de esta propuesta el plan ejecutó en Bolivia y, durante el gobierno de ADN, el Plan Dignidad, destinado a la erradicación de coca ilícita en especial en el Chapare.

// FOTO: ARCHIVO POLICÍA



Policía antidroga incinera cocaína en Oruro.

HAY UN PROYECTO DE NORMA DE ACETATO EN EL SENADO

Viceministro apunta al Legislativo por paralizar una ley acerca de precursores

• **Ahora El Pueblo**

El viceministro de Régimen Interior, Jhonny Aguilera, recordó que hace más de dos años que está paralizado en la Asamblea Legislativa un proyecto de ley de precursores, como es el tráfico de acetato, lo que causa una demora en la actualización de las sustancias controladas en el país.

"Todavía tenemos inconvenientes en el Órgano Legislativo que debe sancionar a los precursores en las listas de sustancias controladas", remarcó el viceministro.

Aguilera indicó que la lucha contra el narcotráfico no es solo responsabilidad del Gobierno nacional sino de otras instancias, como el Legislativo.

PARALIZACIÓN

En diciembre de 2023 se co-

noció que en la Comisión de Seguridad del Estado, presidida por Leonardo Loza, afín a Evo Morales, está estancado el proyecto de ley contra el tráfico de acetato, que se usa para fabricar droga.

El proyecto no avanzó y posteriormente surgieron denuncias y peticiones de investigación del diputado Alberto Astorga luego de conocerse que parientes de Loza fueron capturados con 16 mil litros de acetato de etilo.



Sesión en la Cámara de Senadores.

// FOTO: ARCHIVO

Política

• Zaida Ramos

A solo una semana de haber firmado un acuerdo de no agresión, ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), el Partido Demócrata Cristiano (PDC) y la Alianza Libre rompieron el compromiso y entraron en una confrontación marcada por acusaciones cruzadas y ataques en redes sociales.

Ante este panorama, el vocal Gustavo Ávila anunció que el TSE investigará las denuncias y que espera que el pacto suscrito el miércoles en Santa Cruz sea cumplido y los partidos honren la palabra empeñada.

De acuerdo con un recuento desarrollado por este medio de comunicación, entre la noche del lunes 15 de septiembre, hasta el mediodía del martes 16 de septiembre, ambos frentes en carrera electoral, el PDC y Alianza Libre, incurrieron en acusaciones compatibles con la guerra sucia.

Este recuento da cuenta de que el candidato presidencial por Libre, Jorge Quiroga, fue entrevistado en Cadena A, y acusó a Evo Morales de tener un pacto con el PDC, pero no exhibió ningún documento o prueba de esta afirmación. También tildó a Rodrigo Paz de “pelele”.

Su vicepresidenciable, Juan Pablo Velasco, aprovechó un *live* de TikTok para llamar a sus seguidores a que no incurran en ataques y acusaciones, pero no tardó en acusar al binomio del PDC de cometer esta falta.

Desde el PDC, el candidato a vicepresidente, Edmand Lara, quien no suscribió el acuerdo planteado por el TSE, afirmó que si Tuto Quiroga gana las elecciones del 19 de octubre, solo sería posible mediante fraude. En esa línea, advirtió, en un *live* de TikTok, que saldrá a las calles a defender el voto.

El diputado electo por el PDC Ricardo Rada declaró en el *streaming* de José Pomacusi, *Fama, poder y ganas*, que Tuto Quiroga contrató a un asesor extranjero, quien averiguó el pasado de Edmand Lara y están deslizando acusaciones mediante redes sociales, que afectan a la estructura familiar del candidato.

Varios líderes políticos y de opinión, como el vicepre-



Candidatos y delegados de los dos frentes políticos en carrera electoral avalan la presentación del acuerdo suscrito en el Encuentro por la Democracia, convocado por el TSE.

// FOTO: TSE

OTROS ACTORES POLÍTICOS SE SUMARON A LA CONFRONTACIÓN

Los candidatos incumplen el acuerdo con el TSE y desatan guerra sucia rumbo al balotaje

El Tribunal confía en que los frentes en carrera electoral cumplirán su palabra empeñada cuando suscribieron el pacto en el Encuentro por la Democracia.

sidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, Agustín Zambrana; el gobernador de Tarija, Óscar Montes; y el analista Andrés Gómez, también se manifestaron ayer, incurriendo en acusaciones, en su mayoría contra el PDC, pero sin exhibir documentación o pruebas de sus afirmaciones.

EL TSE PROCESARÁ LAS DENUNCIAS

Cabe recordar que tanto el PDC como Alianza Libre presentaron denuncias escritas ante el Órgano Electoral por la guerra sucia. En ese sentido, el vocal Gustavo Ávila explicó que ante cualquier denuncia presentada se seguirá un procedimiento técnico y jurídico, y que la Sala Plena decidirá, por mayoría, si corresponde sanción o no.

“No podemos adelantar juicios sobre si se cometió una falta o un delito electoral; eso se determinará tras

valorar las pruebas presentadas”, indicó.

Ávila recordó que las normas del proceso electoral prohíben el discurso de odio, la guerra sucia y los ataques personales o familiares. Por ello el TSE hace un monitoreo constante de los medios de comunicación y ya sancionó a más de 30 por incumplimiento en propaganda electoral durante la primera vuelta.

Detalló que, para contrarrestar la desinformación, el TSE colabora con plataformas de verificación como Chequea Bolivia, Bolivia Verifica y Warmis Web, así como otras 20 organizaciones en todo el país, mientras se mantiene un seguimiento permanente de los ataques a candidatos.

El vocal también destacó que el padrón electoral es seguro y confiable, avalado por misiones de observación electoral y por los propios candidatos.

Acusaciones entre candidatos y actores políticos
(Recuento desde el 15 de septiembre (22.00)
hasta el 16 de septiembre (12.00))

Alianza Libre	PDC	Actores políticos
Tuto Quiroga: Acusa a Evo Morales de tener pacto con el PDC	Edmand Lara: Afirma que Tuto solo podría ganar con fraude.	Vicepresidente del Comité Cívico pro Santa Cruz, Agustín Zambrana: Señala que Lara (PDC) maneja el mismo discurso de odio que Evo Morales.
Tuto Quiroga: Acusa a Rodrigo Paz de quedar como un “pelele”.	Edmand Lara: Advierte de que “saldrá a defender los votos”, ante un posible fraude.	Gobernador de Tarija, Óscar Montes: Dice que el MAS está disfrazado de PDC.
Tuto Quiroga: Acusa a candidatos del PDC de manejar discursos de odio.	Ricardo Rada (diputado electo): Acusa a Tuto Quiroga de hacer guerra sucia.	Andrés Gómez: Asegura que Edmand Lara (PDC) usa el mismo discurso que Evo Morales.
Juan Pablo Velasco: Acusa a Rodrigo Paz y Edmand Lara de usar la guerra sucia.	Ricardo Rada (diputado electo): Advierte de que la guerra sucia pretende afectar a la familia de Edmand Lara.	

Política

// FOTO: RRSS



El diputado Rolando Cuéllar.

Analista descalifica denuncias de Cuéllar por no ser formales

• Ahora El Pueblo

El analista político Javier Flores descalificó las denuncias del diputado Gustavo Cuéllar, quien pidió una orden de arraigo contra el presidente Luis Arce. Flores consideró que el legislador debe hacer sus acusaciones formalmente y con pruebas, caso contrario, cae en lo “anecdótico”.

“La política no es solo ir a hablar con la prensa y denunciar lo que se ve en frente, sino que también es proponer. Cuéllar no es el caso”, dijo el analista en contacto con la radio Panamericana.

Consideró que Cuéllar es un “difamador” y un “chismoso” que va en contra de quien piensa diferente.

El diputado Cuéllar renunció a ser candidato como senador por el MAS y se anunció que buscará ser gobernador de Santa Cruz para las elecciones subnacionales del próximo año.

El analista opinó que Cuéllar quería ser candidato y estar vinculado a las decisiones de un proyecto político, pero tiene algunas limitaciones.

“Lamentablemente, Cuéllar, y no solo yo, sino todo el país puede darse cuenta que es un hombre con limitaciones para poder enfocar temas políticos con alcance teórico”, mencionó Flores.

• Mónica Huancollo

La Cámara de Diputados debatirá hoy el proyecto de ley que prohíbe el matrimonio infantil en Bolivia, aprobado por Evo Morales en el Código de Familias. Esa norma busca restituir los derechos de niñas y adolescentes obligadas a uniones forzadas y cumplir con organismos como la ONU.

La agenda semanal fue publicada ayer por la Cámara de Diputados y contempla 11 puntos, entre estos el tratamiento de nueve proyectos de ley.

Uno de los más destacados es el proyecto de Ley CS 092/2024-2025, que modifica la 603 del Código de las Familias y del Proceso Familiar.

El coordinador de Políticas de IPAS Bolivia, Martín Vidaurre, explicó, en una anterior entrevista con este medio, que este proyecto fue una norma impulsada desde hace más de tres años que va desde su elaboración hasta el ingreso en la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

NORMA OBLIGATORIA

La aprobación de una norma que disponga la eliminación del matrimonio infantil en Bolivia es una legislatura pendiente desde hace más de dos años y obligatoria para el país. Es más, Bolivia presentará un informe ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en el marco del Examen Periódico Universal EPU sobre el avance legislativo de la eliminación de uniones forzadas, apuntó Vidaurre.

SERÁ TRATADA HOY EN SESIÓN DE DIPUTADOS

Ingresa en debate ley que prohíbe las uniones infantiles en el país

Para Bolivia su aprobación es obligatoria para cumplir con normas y estándares internacionales.



La Cámara de Diputados.

// FOTO: ARCHIVO

Actualmente, el Código de las Familias, aprobado en 2014 durante el gobierno de Morales, estableció, de manera excepcional, las uniones a partir de los 16 años, legislación que va en contra de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de Belém do Pará, detalló en

otra entrevista la senadora y proyectista del proyecto 092, Virginia Velasco.

En este sentido, Velasco destacó que el proyecto en mención “significa un paso histórico para Bolivia porque pone a nuestras niñas y adolescentes en el centro de la protección legal, cerrando

definitivamente la puerta a una práctica que les arrebató esa etapa de vida, sus estudios y sus sueños”.

La propuesta elimina toda excepción y permite las uniones a partir de los 18 años. La norma ya fue aprobada en el Senado y solo falta su sanción en Diputados.

DOS SESIONES

Legisladores de la actual Asamblea esperan aprobar todas las normas pendientes hasta antes del 8 de noviembre, aún más las de carácter social y obligatorias para el país.

La vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Deisy Choque, afirmó que “pisarán el acelerador”, por eso, agendaron un paquete de leyes que se abordará en dos sesiones, la primera hoy y la segunda el jueves.

Femicidios por matrimonios forzados

En 2024, la Fiscalía General del Estado informó que al menos siete casos de femicidios de menores de 18 años fueron reportados.

Uno de ellos fue el de una niña de 14 años, de Santa Cruz, quien fue asesinada por su pareja de 29 años. De acuerdo con IPAS Bolivia, las uniones forzadas no solo ponen en peligro la vida de las niñas sino su salud mental y física, porque muchas son agredidas y tienen embarazos delicados por su edad.

// FOTO: REFERENCIA INTERNET



Política

• Zaida Ramos

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, exhortó a los candidatos de la Alianza Libre y el Partido Demócrata Cristiano (PDC) a dejar de lado los ataques mutuos y la guerra sucia, y más bien difundir sus propuestas de gestión, en especial sobre la provisión de combustibles y otros temas de interés nacional.

La autoridad recordó que, días atrás, los representantes de ambos frentes políticos firmaron un acta de compromiso para evitar la confrontación, por iniciativa del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Según Montaño, tanto Jorge Tuto Quiroga y Juan Pablo Velasco, como Rodrigo Paz, en representación de sus organizaciones, rubricaron el acuerdo “con puño y letra” acordando no caer en descalificaciones ni campañas de desprestigio.

“Lo que vemos ahora es todo lo contrario. Se ha iniciado una especie de cacería de brujas en redes sociales, donde se están sindicando unos a otros. Eso no ayuda a nadie”, cuestionó.

El 10 de septiembre, el TSE convocó a los binomios presidenciales del PDC y de Alianza Libre en Santa Cruz para que suscriban un do-

LAMENTÓ LA GUERRA SUCIA QUE SE DESARROLLA EN RRSS

Gobierno pide a candidatos difundir sus propuestas y dejar de atacarse

El ministro Édgar Montaño recordó que Tuto Quiroga y Rodrigo Paz suscribieron un compromiso de no agresión y llamó a respetarlo.

cumento de nueve puntos, donde se comprometen a respetar los resultados del balotaje, que se desarrollará el 19 de octubre, confiar en el padrón electoral y no practicar guerra sucia o desinformación hacia el electorado.

En criterio del ministro, esta actitud asumida por los candidatos en carrera para la segunda vuelta electoral no es lo que espera la ciudadanía, y que más bien deberían aportar respuestas claras a los problemas más urgentes del país.

“El pueblo boliviano quiere escuchar soluciones concretas: qué harán con los combustibles, qué plantean a favor de la naturaleza, cómo van a garantizar los bonos sociales para nuestros niños, mujeres y adultos mayores”, expresó.

Montaño enfatizó en que ambos frentes deben respetar y cumplir lo que firmaron, toda vez que la campaña política



El titular de Obras Públicas hizo el llamado a los candidatos en una conferencia de prensa.

debe centrarse en propuestas que beneficien a la población y no en disputas personales.

“Si ya existe un acuerdo firmado, lo mínimo es respetarlo. La guerra de ataques solo desprestigia y desvaloriza la política boliviana”, agregó.

En esa línea, pidió a los dos partidos que compiten en el balotaje de octubre bajar la intensidad del enfrentamiento y dirigir sus energías a un debate serio.

Montaño recordó además que el proceso electoral debe ser una oportunidad para que

los ciudadanos conozcan alternativas de gobierno y comparen planes de gestión.

“La población merece respeto. Los candidatos tienen que demostrar con ideas cómo piensan resolver los grandes desafíos nacionales”, señaló.

PARA GESTIONAR TRÁMITES Y TRANSACCIONES BANCARIAS

La ciudadanía deberá portar dos certificados de votación del 20 octubre al 15 de noviembre

• Zaida Ramos

La ciudadanía boliviana deberá portar dos certificados de sufragio durante casi un mes para gestionar trámites bancarios, obtener pasaporte y acceder a cargos públicos, debido a la realización de la segunda vuelta presidencial el 19 de octubre.

Esta disposición fue oficializada mediante el Instructivo TSE-PRES-DNPE N° 060/2025, firmado por el presidente interino del Tribu-

nal Supremo Electoral (TSE), Oscar Hassenteufel, que dispone que el certificado emitido en la primera vuelta, desarrollada el 17 de agosto de 2025, será válido hasta el 15 de noviembre de este año.

Entretanto, el certificado que se entregará luego de la segunda vuelta presidencial, entre Rodrigo Paz (PDC) y Jorge Tuto Quiroga (Libre), será válido hasta el 17 de enero de 2026. De este modo, la población deberá portar estos dos certificados de sufragio para sus trámites, desde el 20 de octubre hasta el 15 de noviembre.

Cada certificado mantiene su validez por un plazo de 90 días desde su emisión y se constituye en el único documento que acredita haber cumplido con la obligación del voto.

Sin el documento o sin el comprobante de pago de la multa por no votar, los ciudadanos no podrán acceder a cargos públicos, hacer trámites bancarios ni tramitar pasaportes dentro del periodo estipulado.

Posterior al 15 de noviembre, la población deberá portar solamente el certificado de sufragio de la segunda vuelta, hasta enero de 2026, de acuerdo a la disposición.



Una jurado electoral rubrica los certificados de sufragio de votantes.

Economía

• Angélica Villca

El Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), entidad privada, celebra que Bolivia ingrese, con su producción de carne bovina y aviar, al mercado de Egipto, con la reciente certificación Halal, conseguida gracias a la coordinación y el trabajo de los sectores público y privado.

El 8 de este mes, el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) confirmó que, luego de las negociaciones realizadas, se concretó el mercado de Egipto para la carne bovina y aviar del país.

HITO

“Bolivia alcanzó un nuevo hito en la apertura de mercados externos tras la aprobación del Certificado Veterinario de Exportación por Egipto, habilitando a los frigoríficos Frigor, BFC, Fridosa y Sofía para exportar carne bovina y aviar, bajo supervisión de la autoridad sanitaria de ese país (IS EG Halal)”, resaltó ayer el IBCE.

Según los datos, actualmente, los frigoríficos mencionados cuentan con un cupo para exportar 44.000 toneladas de carne bovina, de las que 28.600 ya fueron utilizadas; esto demuestra “la alta capacidad productiva y competitiva del país”, indicó el Senasag.

GRACIAS A UNA COORDINACIÓN PÚBLICO-PRIVADA

IBCE destaca ingreso de la carne boliviana al mercado de Egipto

El Senasag confirmó que los frigoríficos habilitados para las exportaciones de carne bovina y aviar hacia el nuevo destino son Frigor, BFC, Fridosa y Sofía.

Revisión de la inocuidad de la carne de res.



// FOTO: ARCHIVO

PROCESO

El proceso de apertura del mercado egipcio comenzó en 2022 con reuniones técnicas y auditorías a plantas bolivianas. En diciembre de 2024 se verificó

el cumplimiento de los requisitos de bioseguridad y de la normativa islámica, permitiendo la certificación Halal a tal efecto.

“Este logro es fruto del esfuerzo coordinado entre el sec-

tor público y privado, y proyecta a Bolivia como un proveedor confiable de alimentos en el mercado global, esta vez, con posibilidad de acceder a más de 100 millones de consumidores

en Egipto”, consideró el IBCE.

Las empresas mencionadas están habilitadas para realizar las ventas externas de acuerdo con el requerimiento del nuevo mercado.

EN OCASIÓN DE SU EFEMÉRIDE DEPARTAMENTAL

Gobierno invierte más de Bs 470 MM en obras para Cochabamba

• Angélica Villca

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó que, en conmemoración al 215 aniversario de la gesta libertaria de Cochabamba, el presidente Luis Arce entregó obras con una inversión que supera los Bs 470 millones en transporte, vivienda, salud, educación, riego e infraestructura vial.

La autoridad precisó que desde el Ministerio de Obras Públicas se invirtieron más de Bs 408 millones en la ejecución

de proyectos, que fueron entregados en vísperas de la efeméride del departamento.

Montaño señaló que, entre los proyectos destacados, están la inauguración de la Línea Amarilla del Tren Metropolitano (Tramos I y II A), que cuenta con una inversión de más de Bs 383,5 millones y conecta la estación antigua de la Cancha con el aeropuerto internacional Jorge Wilstermann, además de la nueva terminal terrestre en Albarrancho, que beneficiará a más de 179.831 habitantes.

“La Línea Amarilla es la única en Sudamérica que pasa por debajo de la pista de aterrizaje.

Esa es una de las infraestructuras que han hecho posible nuestros ingenieros, nuestros profesionales cochabambinos”, dijo.

Asimismo, destacó la entrega de 269 viviendas en cinco municipios, entre ellos Sacaba, Bolívar, Villa Rivero, Punata y Mizque. Los proyectos habitacionales contaron con una inversión superior a los Bs 25 millones y beneficiarán a más de 944 habitantes; durante su construcción se generaron más de 965 empleos directos e indirectos.

“Con estas entregas el Gobierno nacional reafirma su compromiso con el departamento de Cochabamba”, acotó.



// FOTO: MOPSYV

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño.

Economía

• Angélica Villca

El presidente Luis Arce reportó que la construcción de la Planta de Acopio, Transformación y Almacenamiento de Granos en el municipio de Ixiamas, norte de La Paz, avanza rápidamente y llegó a un 89,1%.

La autoridad destacó que la factoría, una vez concluida, será un pilar fundamental para la seguridad alimentaria, además de generar desarrollo en la región.

“¡Ixiamas avanza con firmeza hacia la seguridad alimentaria! Con gran alegría vemos cómo la construcción, equipamiento e instalación de la Planta de Acopio, Transformación y Almacenamiento de Granos en el municipio de Ixiamas, al norte de La Paz, avanza a pasos agigantados, alcanzando un avance físico del 89,1%”, comunicó el jefe de Estado a través de sus redes sociales.

DATOS

Recordó que la inversión destinada a la planta es superior a los Bs 105 millones y que será “un pilar fundamental para la seguridad alimentaria que generará desarrollo en el norte de La Paz, y que beneficiará a miles de familias productoras de granos de la región”.

“SERÁ UN PILAR PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Las obras de la Planta de Granos en Ixiamas llegan al 89,1% de avance

Tendrá una capacidad de almacenamiento de 32.000 toneladas al año; consta también de una beneficiadora de arroz y una línea de alimento balanceado.

Según información del Ministerio de Desarrollo Productivo, en Ixiamas y en el norte de La Paz, incluso parte del Beni, productores agropecuarios cultivan maíz y arroz, que podrán ser almacenados en los silos de la planta, para abastecer a la población paceña, principalmente, con maíz amarillo para el sector pecuario.

La capacidad de almacenamiento de la factoría será de 32.000 toneladas al año; contará también con una beneficiadora de arroz que producirá 40 toneladas diarias y una línea de alimento balanceado a base de maíz de 5 toneladas al día. “Estamos transformando el futuro de Ixiamas”, acotó Arce.

La construcción se enmarca en la política nacional de seguridad alimentaria con soberanía, industrialización y sustitución de importaciones.



// FOTO: BT

El avance de las obras para la instalación de la factoría.

EN EL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

YPFB habilitó 58.286 conexiones de gas domiciliario en cuatro años

• Angélica Villca

Entre 2021 y 2024, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) habilitó en el departamento de Cochabamba 58.286 instalaciones internas en la categoría doméstica.

“En los últimos cuatro años, hemos dado de alta 58.286 conexiones de gas natural domiciliario en este departamento. Apuntamos a que una mayor población tenga acceso al gas natural domiciliario y así mejo-

rar su calidad de vida”, destacó Alejandra Pérez, gerente de Redes de Gas y Ductos de YPFB.

En el marco del Sistema de Distribución de Gas Natural, la estatal petrolera invirtió en el periodo mencionado aproximadamente \$us 57,85 millones, recursos económicos que se destinaron a la implementación de Estaciones Distritales de Regulación (EDR), la habilitación de City Gates (puertas de ciudad), el tendido de redes primarias, redes secundarias, instalaciones internas, acometidas, entre otros.

“Estas obras no solo han fortalecido la infraestructu-

ra energética, sino que también han contribuido a generar empleos directos e indirectos. Además, se impulsó el desarrollo económico y social de esta región del país”, afirmó Pérez.

Agregó que, con el objetivo de masificar el uso y consumo de este energético, la estatal petrolera proporciona el servicio de distribución de gas natural domiciliario con el compromiso de cubrir la demanda de los usuarios y contribuir al bienestar de la población cochabambina.

Para este año, YPFB programó la construcción de 11.400 instalaciones internas en Cochabamba.



// FOTO: YPFB

Trabajadores encargados de hacer las conexiones de gas natural.

Sociedad

DIRIGIDO A LAS EDADES ENTRE SEIS Y 18 AÑOS

Educación presenta metodologías para prevenir la violencia en aulas

El objetivo es fomentar relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

• **Angela Marquez**

El ministro de Educación, Omar Veliz, presentó dos metodologías pedagógicas destinadas a prevenir la violencia en el ámbito escolar: La Ruta Participativa, de salto en salto a la violencia ponemos alto; y Game Over, con la violencia hacia las mujeres no se juega.

“Los niños y niñas deben saber cuáles son los procedimientos y cuáles son los efectos de la violencia, los términos exactos de violencia y dónde deben hacer las denuncias correspondientes para ir frenando la violencia”, dijo la autoridad, según nota de prensa institucional.

Las propuestas están dirigidas a estudiantes de Educación Primaria Comunitaria Vocacional y Educación Secundaria Comunitaria Productiva. Buscan fortalecer el sistema educativo boliviano con herramientas que permitan a niños, niñas

// FOTO: MIN. DE EDUCACIÓN



El Ministro de Educación presentó las dos metodologías de prevención de violencia.

y adolescentes reconocer, rechazar y prevenir toda forma de violencia, fomentando relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la solidaridad.

LA RUTA PARTICIPATIVA

La Ruta Participativa está destinada a estudiantes de

seis a 11 años y utiliza juegos y dinámicas interactivas que promueven la reflexión sobre la igualdad, la no discriminación y el buen trato.

Su enfoque lúdico permite que los niños participen activamente, reconociendo actitudes negativas y desarrollan-

do habilidades para convivir en armonía en la familia, la escuela y la comunidad.

GAME OVER

Pensada para adolescentes de 12 a 18 años, esta metodología busca sensibilizar sobre los diferentes tipos de violencia, con especial énfasis en la violencia hacia las mujeres. A través de actividades participativas, se desmontan mitos sobre el amor romántico y se promueven relaciones igualitarias y libres de violencia.

El programa, de carácter preventivo, refuerza la capacidad de los estudiantes para identificar conductas violentas antes de que ocurran, mientras que brinda estrategias de autoprotección y fortalecimiento personal.

Ambas metodologías presentadas tienen un enfoque participativo, intercultural y de género. Están diseñadas para apoyar el trabajo de los docentes, ofreciéndoles recursos pedagógicos efectivos en la construcción de una cultura de paz.



Un niño muestra los Bs 200 que recibió.

Se inicia el registro para el pago del Juancito Pinto

• **Angela Marquez**

El director distrital de Educación de La Paz, Carmelo López, informó que el registro de los tutores, encargados o padres de familia que cobrarán el Bono Juancito Pinto, se inició el pasado 15 de septiembre y concluirá el 24 de septiembre.

“Ya estamos en la primera etapa, estamos registrando desde el 15 hasta el 24 (de septiembre), vamos a registrar en el sistema SIE, vamos a ir cargando a todos los tutores, responsables, quienes van a cobrar el beneficio”, comentó la autoridad en entrevista con Bolivia TV.

Indicó que no se tiene una fecha exacta para el pago del incentivo económico escolar, pero será en octubre.

López indicó que los requisitos son los mismos: que estén inscritos en la unidad educativa y la presencia permanente de los estudiantes en las aulas.

El Gobierno destinó para esta gestión Bs 474,3 millones como un incentivo económico para fortalecer la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes en todo el país. Los recursos son financiados por 27 empresas públicas.

Los 2.324.140 estudiantes de todas las unidades educativas fiscales y de convenio del territorio nacional recibirán Bs 200.

Este bono fue creado en 2006, mediante el Decreto Supremo N° 28899, y tiene el objetivo de reducir la deserción escolar en el país.

• **Angela Marquez**

El representante de los trabajadores de la Empresa Municipal de Áreas Verdes, Parques y Forestación de La Paz (Emaverde), Ángel Condori, explicó que el paro de brazos caídos responde a la deuda de tres meses de salarios y al incumplimiento en el pago de bonos pendientes.

“Hemos tenido que hacer un paro de brazos caídos, ya que nos adeudan tres meses de salario, nos deben nuestros aportes sindicales, (los cuales) se los han retenido de la gestión 2023, 2024 y 2025 en nuestra gerencia general. También nos adeudan nuestros bonos”, dijo el representante.

DENUNCIAN DESVÍO DE LOS RECURSOS

Trabajadores de Emaverde exigen la liquidación de tres meses de salarios

Sobre los bonos del 16 de julio y 20 de octubre, indicó que la Alcaldía de La Paz ya hizo el desembolso a otras instancias de esta entidad, pero en el caso de Emaverde, hasta la fecha no se hizo el pago, por lo que denunció que existe discriminación hacia esta empresa.

Asimismo, los trabajadores solicitan un incremento salarial, argumentando que el costo de la canasta familiar y de los pasajes en La Paz continúa en ascenso y con los salarios que tienen ya no les alcanza.

“Esperamos que el alcalde nos dé alguna solución y podamos levantar este paro de brazos caídos”, indicó Condori.

EMPRESAS PRIVADAS

El representante de los trabajadores denunció también que la alcaldía paceña está tratando de estrangular a esta entidad municipal, ya que los recursos que estarían

destinados para Emaverde, los están trasladando a empresas privadas, entregando trabajos que Emaverde solía realizar en la ciudad de La Paz.



“Los recursos de áreas verdes se los están trasladando a empresas privadas que están haciendo tareas propias y permanentes, que solía hacer Emaverde”, lamentó Condori sobre la situación.

Editorial

El gran avance para reducir el déficit habitacional

Apoco del cierre de la gestión del Gobierno nacional, es importante realizar un balance de obras y proyectos capitales para el desarrollo humano, en general, y la mejora de la calidad de vida de los bolivianos, en específico. Un caso de especial importancia, y que merece detenimiento, es el de la reducción del déficit habitacional.

En un reciente posteo en sus cuentas en redes sociales, el presidente Luis Arce dio un informe detallado sobre la gestión en torno a las viviendas sociales.

“Hemos llevado el sueño de tener una casa propia a madres y padres solos, personas con discapacidad y adultos mayores, reduciendo significativamente el déficit habitacional”, escribió el mandatario. Es importante enfatizar lo que remarca Arce: que, en los cinco años de gestión, se dio especial atención a las necesidades de sectores vulnerables, poblaciones históricamente marginadas, pero ello no debe hacer perder de vista que es un beneficio general sin distinciones. En diferentes actos de entrega de viviendas, tanto el jefe de Estado como el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaña, recalcan que una de las prioridades del gobierno, en cuanto al rubro de infraestructura, es lograr reducir el déficit habitacional y, a la vez, achicar la brecha entre las áreas urbanas y rurales en cuanto al acceso a una casa propia.

Las cifras son elocuentes y prueban que se cumplen los objetivos previstos. Desde 2021 se construyeron 76.238 vivien-

das sociales, con una inversión de más de Bs 4.519 millones, para beneficio de más de 266.000 personas en cientos de municipios de los nueve departamentos. Se debe recalcar que, además de estos directos beneficiados con casas nuevas, los programas de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda) generaron 101.397 empleos directos y 171.536 indirectos. Por otro lado, datos del Censo de Población y Vivienda, entregados en semanas pasadas, reflejan que los bolivianos tienen más y mejores viviendas. En 2001, apenas el 39,3% de las viviendas del área urbana eran de calidad alta; en 2024, se llegó al 66,9%. Por otro lado, hay un enorme avance en la tasa de crecimiento intercensal de viviendas en el área rural: de 12,6% en 2012 a 40,9% en 2024. A nivel nacional, se pasó de tener 3.159.000 viviendas en 2012 a más de 4,5 millones en 2024.

Según el esquema organizacional de AEVivienda, la entrega de viviendas sociales, bajo la mayoría de las modalidades, es gratuita o con una pequeña contraparte (terreno, materiales, mano de obra) de los beneficiarios. Así, con estos programas se cumple a la vez dos de las grandes premisas del proceso de cambio: lograr igualdad de derechos y oportunidades y mejorar las condiciones de vida de la gente. Esta labor es, además, un ejemplo notable del cumplimiento del modelo económico social comunitario productivo, que da estabilidad, permite obras y genera beneficios a diferentes niveles para la población.

Es importante enfatizar lo que remarca Arce: que, en los cinco años de gestión, se dio especial atención a las necesidades de sectores vulnerables, poblaciones históricamente marginadas, pero ello no debe hacer perder de vista que es un beneficio general sin distinciones.

Así, con estos programas se cumple a la vez dos de las grandes premisas del proceso de cambio: lograr igualdad de derechos y oportunidades y mejorar las condiciones de vida de la gente. Esta labor es, además, un ejemplo notable del cumplimiento del modelo económico social comunitario productivo, que da estabilidad, permite obras y genera beneficios a diferentes niveles para la población.

A PULSO



Tribuna

El peligro silencioso del trabajo digital: nuevos rostros invisibles de las enfermedades laborales



Tatiana Párraga Andrade

Docente Titular UMSA

La incorporación acelerada de tecnologías digitales en el entorno laboral ha transformado las dinámicas de trabajo en Bolivia y el mundo. Si bien estas herramientas: tecnologías de la información, inteligencia artificial y plataformas virtuales han incrementado la eficiencia y la conectividad, también han generado nuevas formas de riesgo psicosocial, relacionados con el malestar psíquico, físico y bienestar general entre los trabajadores, como la **tecnoansiedad, el tecnoestrés y el síndrome de fatiga digital**. Estos trastornos, aún poco reconocidos en la legislación boliviana, afectan la salud mental y física de los trabajadores, reduciendo su productividad y calidad de vida.

En este contexto, los trastornos derivados del uso excesivo o descontrolado de herramientas digitales tienen nombre y efectos:

- La **tecnoansiedad** (miedo de no poder adaptarse a nuevas herramientas digitales) que se caracteriza por adquirir síntomas afectivos o ansiedad relacionada ante el uso de algún dispositivo electrónico en la actividad laboral.
- La **tecnoadicción** provoca el **tecnoestrés** (estrés producido por el uso constante de tecnología), Una persona tecnoadicta, acaba siendo dependiente de las tecnologías.
- La **fatiga digital o tecnofatiga** (agotamiento cognitivo por el uso prolongado de dispositivos), se desencadena en **fatiga visual, fatiga mental y fatiga**, esta última por la sobrecarga informativa ante la cantidad de datos que se encuentran en internet con solo una búsqueda.

Estos fenómenos psicosociales pueden provocar insomnio, dolores musculares, agotamiento emocional, pérdida de memoria e incluso trastornos depresivos, afectando al trabajo diario, a la organización laboral, así como a otras actividades en la vida personal. Lo más preocupante es que, en Bolivia, aún no existen mecanismos legales que reconozcan ni protegen al trabajador frente a estos nuevos riesgos reales.

No menos importante, debido a la interacción entre el trabajador y el trabajo, se encuentran los **riesgos ergonómicos**, que proceden por posturas inadecuadas, esfuerzos o movimientos repetitivos o por falta de movimiento; riesgos que llegan a producir lesiones o trastornos corporales (músculos, articulaciones, huesos, etc.) y que pueden ser evitados facilitando las tareas del puesto de trabajo de la manera más cómoda con la utilización de equipos ergonómicos (sillas, pantallas, teclados, muebles) y otras técnicas, como la pausa laboral, límite de tiempo en el uso de dispositivos electrónicos y otros, es decir, adaptando el lugar y condiciones de trabajo al trabajador.

El trabajo desempeña una función esencial en la vida de las personas y esa es una de las razones por la que la responsabilidad debe ser compartida entre empleadores, trabajadores, Estado y sociedad; sin embargo, la realidad nos muestra que debido a la poca atención que se presta a la salud y a la seguridad abundan los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales; de hecho, existen empleadores que ni siquiera saben que tienen la responsabilidad moral y a menudo jurídica de proteger a sus trabajadores y, por su parte, los trabajadores, no terminan en comprender que deberían ser los primeros en cuidar, por responsabilidad propia, su salud y bienestar.

El avance tecnológico debe ir acompañado de una visión humanista del trabajo, donde el bienestar del trabajador sea prioridad, en el entendido de que cuidar al trabajador no es solo protegerlo de accidentes físicos, sino también de un agotamiento silencioso que empieza en la mente. Solo así se construirá un entorno laboral sostenible, inclusivo y seguro en la era digital.

Un interesante estudio prospectivo sobre los riesgos nuevos y emergentes para la seguridad y salud en el trabajo asociados a la digitalización en 2025, desarrollado por la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA), examina los problemas que se plantean respecto a los cambios en los lugares de trabajo a raíz de la tecnología de la información y la comunicación (TIC), como la robótica y la inteligencia artificial (IA); estudio que se realiza con el propósito de anticiparse y proteger mejor la seguridad y la salud en los futuros lugares de trabajo (Stacey et al., 2018), mostrando el impacto o los efectos que se vienen produciendo en la salud de los trabajadores.

La mayoría de ellos, de los trabajadores, pasan por lo menos ocho horas al día en el lugar de trabajo; empero, ya no solo enfrentan ruido, polvo o maquinaria pesada, sino una multitud de otros riesgos y por otros motivos: cambios en el horario de trabajo o límites de horarios nada claros, falta de planificación incorporación de nuevos dispositivos, aumento de datos, adaptación a nuevas plataformas de forma continua, etc., es decir que el trabajador moderno ahora lidia con una sobrecarga invisible, pero igual de peligrosa, razón por la que la normativa vigente en Bolivia, requiere una actualización que incorpore los efectos de la digitalización laboral para garantizar una protección integral de los trabajadores.

La salud laboral y la seguridad ocupacional constituyen una disciplina muy amplia que abarca múltiples campos especializados, la misma es definida por la OMS como una actividad multidisciplinaria dirigida a promover y proteger la salud del trabajador, mediante la prevención, control y eliminación de accidentes, eliminación de factores de riesgo, seguridad en el trabajo y, para lograrlo, se auxilia de varias disciplinas: la higiene industrial, la seguridad ocupacional, la ergonomía, la medicina del trabajo, como también la psicología.

Desafortunadamente se presta menos atención a los problemas de salud laboral que a los de seguridad ocupacional. Cuando se aborda la cuestión de la salud, también se aborda la de la seguridad, porque, por definición, un lugar de trabajo saludable es también un lugar de trabajo seguro, en cambio, puede que no sea cierto a la inversa, ya que un lugar de trabajo considerado seguro no es forzosa-mente también un lugar de trabajo saludable. Lo importante es que hay que abordar en todos los lugares de trabajo los problemas de salud y de seguridad con el propósito de evitar accidentes y las enfermedades laborales.

La legislación laboral boliviana, principalmente el D.L. N° 16998, 2 de agosto de 1979, **Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar**, que constituye en la disposición legal de referencia en materia de seguridad y salud en el trabajo, está centrada en riesgos físicos y mecánicos, además de una regulación escasa en cuanto a la ergonomía en el trabajo, dejando un vacío legal frente a un fenómeno en crecimiento, razón por la que es oportuno contar con una legislación moderna, humana y preventiva que incorpore medidas específicas de protección a los trabajadores, sea cual fuere su ocupación, frente a estos riesgos psicosociales poco visibles, con el propósito de otorgarles el bienestar físico, mental y social, como ser:

1. Actualización de D.L. N° 16998, 2 de agosto de 1979, **Ley General de Higiene y Seguridad Ocupacional y Bienestar**, para incluir riesgos psicosociales derivados de la digitalización, reconociendo el tecnoestrés y la tecnoansiedad como una causa legítima de enfermedad laboral.
2. Implementación de protocolos de desconexión digital, especialmente en trabajos remotos, para proteger la salud mental y el equilibrio vida-trabajo.
3. Capacitación en competencias digitales y gestión saludable de la tecnología, como parte de la formación continua del trabajador.
4. Incorporación de evaluaciones periódicas de riesgo psicosocial en los diagnósticos de salud ocupacional.
5. Realizar inspección y análisis periódicos de los lugares de trabajo, ya sea en las instalaciones del establecimiento del trabajo o en los nuevos espacios dedicados a la realización de la actividad laboral de cada trabajador.
6. Fomentar políticas de bienestar digital en los espacios de trabajo, promoviendo pausas activas, ergonomía digital y equilibrio vida-trabajo.

La tarea pendiente exige voluntad política, compromiso del sector privado, fortalecimiento del rol sindical y una ciudadanía más consciente, toda vez que invertir en salud y seguridad laboral no solo salva vidas: **dignifica el trabajo y fortalece el país.**

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Angélica Villca Ugarte, Zaida Gabriela Ramos
Sociedad. Javier O. Prado
Seguridad. Ángela Marquez Aguilar
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

CORRECCIÓN

José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

DIAGRAMACIÓN

Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

FOTOGRAFÍA

Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

- Facebook: AhoraElPueblo
- Instagram: ahoraelpueblo
- Tiktok: ahoraelpueblo
- Youtube: ahoraelpueblo_oficial
- X: ahora_elpueblo
- Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Últimas

// FOTO: DTV



El exministro Arturo Murillo.

Murillo suma su cuarta detención preventiva

• Ahora El Pueblo

El exministro de Gobierno Arturo Murillo sumó ayer su cuarta detención preventiva luego de que un juez lo remitiera al penal de San Pedro bajo esa figura jurídica por el caso de legitimación de ganancias ilícitas.

Murillo, de 61 años, fue enviado al penal de San Pedro, de La Paz, sin tiempo definido en medio de la investigación por recursos desviados cuando fue Ministro de Gobierno en la administración de Jeanine Añez, entre 2019 y 2020.

Luego de la audiencia cautelar, la fiscal asignada al caso, María René Delgado, informó que se acreditó la existencia de riesgos de fuga y de obstaculización.

“El ciudadano Arturo Murillo ha captado dineros obtenidos a partir de la intermediación en las contrataciones de adquisición de gases lacrimógenos durante las gestiones 2019 y 2020. El dinero ha sido depositado en cinco cajas de seguridad o bóvedas de un banco a efectos de intentar dar un origen lícito a estos dineros y bienes adquiridos de manera ilegal”, señaló en una rueda de prensa.

El exministro Murillo recibió detención preventiva por los casos Gases Brasil, Catering y Gases Ecuador. El exhombre fuerte del gobierno de facto de Añez fue deportado de EEUU el 4 de septiembre, luego de cumplir una condena por lavado de dinero y sobornos.

ACCESO A MERCADOS JUSTOS Y SOSTENIBLES

Arce destaca el apoyo de \$us 8,56 MM para la producción de café en Yungas y su venta

Lanzan proyecto para economías locales y control de expansión de cultivos de coca.

• Ahora El Pueblo

En los Yungas de La Paz se construye, con una inversión de \$us 8,56 millones, un futuro sostenible con la producción de café en sistemas agroforestales y capacitación de miles de familias cafetaleras, para evitar la expansión de cultivos de coca excedentarios, destacó ayer el presidente Luis Arce.

En ese objetivo se enmarca el proyecto de Fortalecimiento de las Economías Locales y Control de la Expansión de Cultivos Excedentarios de Coca a través del Mejoramiento de la Productividad y Comercialización de Café en Sistemas Agroforestales en los Yungas.

COORDINACIÓN

“En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Agencia de

// FOTO: RRSS



Producción de café en Bolivia.

Cooperación Internacional de Corea (Koica), como Gobierno boliviano y un financiamiento de \$us 8,56 millones, hoy lanzamos el proyecto Fortalecimiento de las Economías Locales y Control de la Expansión de Cultivos Excedentarios de Coca a través del Mejo-

ramiento de la Productividad y Comercialización de Café en Sistemas Agroforestales en los Yungas”, postuló el mandatario en redes sociales.

Detalló que el proyecto no solo busca controlar la expansión de cultivos excedentarios de coca, sino que también pro-

mueve el cultivo de café en sistemas agroforestales, garantizando acceso a mercados justos y sostenibles.

“A través de la tecnificación y el fortalecimiento de capacidades locales, estamos construyendo un futuro en el que nuestras comunidades de los Yungas de La Paz puedan prosperar de manera sostenible”, escribió.

Por su parte, el viceministro de Coca y Desarrollo Integral, Mateo Mamani, aseveró, en conferencia de prensa, que los recursos económicos son para fomentar el cultivo de café y su comercialización a nivel internacional.

“Ahora es un compromiso con los productores, de dar ese paso a un mercado internacional”, afirmó.

Mamani advirtió de que la expansión de la hoja de coca no aporta al medioambiente, sino, al contrario, causa deforestación, por lo que recordó que en el país existen, por ley, áreas legalmente permitidas para producir coca.

• Ahora El Pueblo

Alexander Mendoza fue posesionado ayer como el nuevo fiscal departamental del Beni, en reemplazo de Gerardo Balderas Arteaga, quien había recibido amenazas de muerte por parte de sicarios del narcotráfico.

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, reconoció la labor de Balderas desde mayo de 2023 y pidió a la nueva autoridad actuar con ética y transparencia. “El Ministerio Público debe ser un espacio de puertas abiertas, que escuche, que atienda y acompañe a la población con humanidad y sensibilidad (...) Le encomiendo conducir la Fiscalía con

EL AHORA EXFISCAL GERARDO BALDERAS ES REASIGNADO

Alexander Mendoza asume como nuevo fiscal departamental de Beni

transparencia, fortaleciendo la confianza de la sociedad en nuestra institución”, dijo.

Mendoza, por su parte, se comprometió a continuar el trabajo de su antecesor.

“Asumo con responsabilidad, con humildad el cargo de fiscal departamental del Beni. Agradezco la confianza depositada en mi persona por nuestra máxima autoridad ejecutiva del Ministerio Público (...) Esperamos desempeñarnos con responsabilidad y compromiso y, ante todo, lealtad”, manifestó.

La posesión de Mendoza se da horas después de que se conociera que Bal-

deras fue blanco de una amenaza directa atribuida a Yasser Andrés ‘Coco’ Vásquez Cardona, un narcotraficante prófugo.

REASIGNACIÓN

Balderas fue reasignado a funciones en otro departamento y cuenta con garantías de seguridad, luego de cono-

cerse informes de Inteligencia que advertían del peligro que corre su vida.



Alexander Mendoza

“Es importante dar respaldo y seguridad a todos los servidores del Ministerio Público. Mi gestión se caracteriza por el trato humano y el apoyo permanente a fisca-

les y asistentes. En el caso del doctor Balderas, se ha tomado la decisión de reubicarlo a otro departamento”, dijo Mariaca.

REAL ORURO SUPERA A AURORA Y SUBE EN LA TABLA

REYNALDO GUTIÉRREZ

Real Oruro venció a Aurora por 5 a 3 y dio un paso importante a sus aspiraciones de meterse en la zona de clasificación a una competencia internacional. El partido de la fecha 20 del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano se disputó anoche en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro.

Fue un partido entretenido, con buen ritmo y muchos goles, en el que el ganador fue el cuadro orureño porque fue más efectivo en la definición, ante un Equipo del Pueblo que dominó el juego incluso con diez hombres —luego de la expulsión del jugador Huberth Sánchez (49')—, generó las más claras opciones para llegar al gol, pero no estuvo fino en la concreción.

Cuando más cerca estaba la visita de abrir el marcador, Sebastián Zeballos aprovechó un pase largo, dominó el balón, encaró al golero David Akologo y definió con un tiro bajo y esquinado para el 1 a 0 a favor de Real Oruro, a los 20 minutos.

Tres minutos después, Rodrigo Ramallo marcó el 1 a 1 después de un rechazo corto del guardameta Diego Zamora.

Antes del final de la etapa, Gustavo Ribeiro remató una pelota que pegó en el botín derecho de Jair Torrico y descolocó a Akologo, a los 37'. Con la ventaja mínima del local finalizó la primera etapa.

En el complemento, Aurora volvió decidido a voltear el tanteador, presionó arriba y estuvo cerca del gol, pero a los 57' Carlos Ribera con un tiro libre amplió la cuenta a 3 -1. A los 74', la visita pudo descontar, pero Zamora le atajó un penal a Osvaldo Blanco, después Real Oruro salió de con-

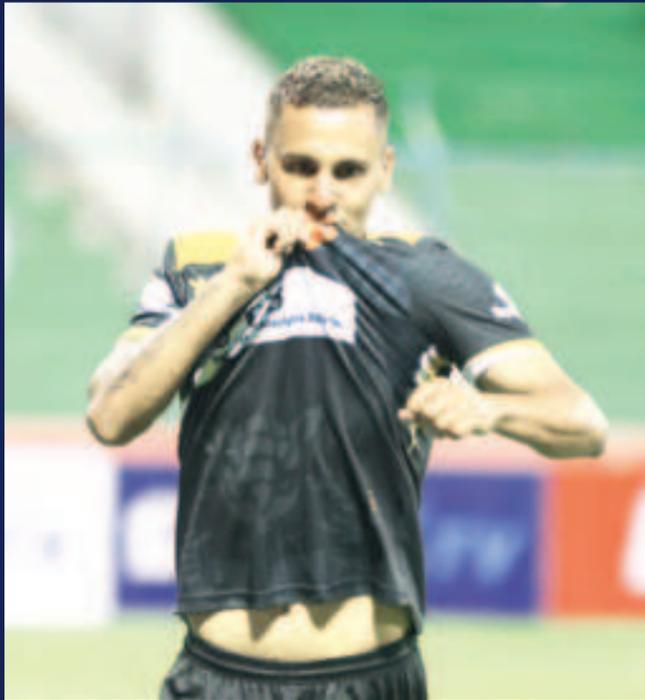


FOTO: APG

Sebastián Zeballos festeja sus goles para el equipo orureño.

2

partidos de la fecha 20 han sido reprogramados, que son The Strongest vs. Independiente, y Real Tomayapo vs. Guabirá.

trágico y anotó el 4-1, con un tanto de Zeballos, luego de una asistencia de Yerko Vallejos.

La visita no se dio por vencido y a los 80' Alan Terrazas convirtió el 4-2. Faltaba más, porque a los 93', Vallejos marcó el 5-2, que parecía decisivo, pero en una de las últimas jugadas Ramallo anotó el 5-3 definitivo, a los 96 minutos.

POSICIONES DEL TODOS CONTRA TODOS

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Always Ready	19	13	4	2	53	21	+32	43
2 The Strongest	19	14	1	4	52	32	+20	43
3 Bolívar	19	11	4	4	47	21	+26	37
4 Blooming	19	10	4	5	36	31	+5	34
5 San Antonio	20	7	7	6	35	31	+4	28
6 GV San José	19	8	2	9	27	32	-5	26
7 Guabirá	19	7	4	8	32	36	-4	25
8 Independiente	19	6	6	7	30	38	-8	24
9 Totoro Real Oruro	20	6	5	9	33	38	-5	23
10 Oriente Petrolero	20	6	5	9	30	38	-8	23
11 FC Universitario	19	6	5	8	24	32	-8	23
12 Nacional Potosí	19	5	5	9	27	25	+2	20
13 Real Tomayapo	19	4	8	7	19	32	-13	20
14 ABB	19	4	7	8	21	32	-11	19
15 Wilstermann	19	1	5	13	14	40	-26	8
16 Aurora	20	8	4	8	37	37	0	-5

WILSTERMANN RECIBE A NACIONAL POTOSÍ EN EL ESTADIO FÉLIX CAPRILES

La fecha 20 del torneo todos contra todos de la División Profesional del fútbol boliviano proseguirá hoy con la disputa de dos partidos.

El encuentro más atractivo e interesante lo jugarán los equipos de Wilstermann y Nacional Potosí, en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 18.00.

El equipo aviador está urgido de ganar para escapar de la comprometida zona del descenso indirecto, además que llega envalentonado después de haberle sacado un punto a ABB y con nueve jugadores, en su última presentación.

En tanto, el equipo potosino buscará sumar puntos para reivindicarse de la derrota (2-3) que sufrió en casa ante San Antonio.

Arbitraré el orureño Cristin Condori, asistido por Jesús Ramírez y Juvenal Villca.

La jornada se abrirá con el compromiso entre la Academia del Balompié Boliviano (ABB) y Gualberto Villaruel San José, que se jugará en el estadio Municipal de El Alto a las 15.00, con el arbitraje del tarijeño Héctor Sandoval, cooperado por Luis León y Edil Gareca.

PRADO Y MURKEL GANAN EN ARGENTINA

Los tenistas bolivianos Juan Carlos Prado y Murkel Dellien tuvieron un buen debut en el Challenger de Villa María, en Argentina, al imponerse en sus respectivos partidos de la primera ronda.

Prado superó al brasileño Pedro Boscardin (un doble 6-2), en una hora y dos minutos de juego, en la cancha 3 del Sport Social Club, donde hubo un total de cuatro quiebres de servicio (dos por set) que fueron a favor del tenista nacional. Hoy (13.10 HB) enfrentará al tailandés Maximus Jones, que previamente eliminó al octavo sembrado, el brasileño Joao Reis da Silva: 7-6(2) y 6-4.

Por su parte, Murkel se impuso sobre Olivieri por 3-6, 6-1 y 6-4. Fue un partido que tuvo una duración de dos horas, tiempo en el que el beniano tuvo que protagonizar una remontada luego de caer en el primer set.

Su próximo contrincante será otro argentino, Guido Justo, quien previamente derrotó a su compatriota Juan Torres: 6-7(5), 6-3 y 6-4. El duelo se jugará hoy desde las 12.00 HB.

En tanto, a Hugo Dellien no le fue bien, porque fue eliminado a pesar de ser el segundo favorito. Ayer cayó en la cancha central con el local Lautaro Midon (6-0, 2-6- y 6-3).

Bolivia también dirá presente en dobles con Murkel y Federico Zeballos, aunque no serán pareja y se enfrentarán por la primera fase.



El tenista Juan Carlos Prado festeja su triunfo.

FOTO: Prensa / AAT

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA INTERNA APS N° 073-2025
La Paz, 15 de septiembre de 2025
DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES a.i. COMO RPA Y RPC DE LA APS, Y DELEGA COMPETENCIAS
Trámite N° 188833

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su Artículo 232 establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, imparcialidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990 de Administración y Controles Gubernamentales, regula los Sistemas de Administración y Control de los Recursos del Estado y de su relación con los Sistemas Nacionales de Planificación e Inversión Pública disponiendo en el inciso b) del Artículo 7 que, toda entidad pública organizará internamente en función de sus objetivos y la naturaleza de sus actividades los sistemas de administración y control de que trata esta Ley, el Artículo 10 de la citada norma, señala que el Sistema de Administración de Bienes y Servicios establecerá la forma, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002 de Procedimiento Administrativo, prevé en el parágrafo I que, las Autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer, determinados asuntos administrativos, por causas justificadas mediante Resolución expresa, motivada y pública, asimismo, el parágrafo IV señala que, la delegación de competencias y su revocación, surtirán efectos a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa nacional.

Que, el Artículo 1 del Decreto Supremo N° 0181-Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) de 28 de junio de 2000, determina a este Sistema como el conjunto de normas de carácter jurídico, técnico y administrativo que regula la contratación de bienes y servicios, el manejo y la disposición de bienes de las entidades públicas, en forma interrelacionada con los sistemas establecidos en la Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.

Que, el parágrafo I del Artículo 6 del D.S.N° 0181 establece que las NB-SABS, y los instrumentos elaborados por el Órgano Rector, son de uso y aplicación obligatoria por todas las Entidades Públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 toda Entidad Pública con personería jurídica de derecho público bajo responsabilidad de la MAE, y de los Servidores Públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, el Artículo 32 del mismo cuerpo normativo establece que, la MAE de cada entidad pública, es responsable de todos los procesos de contratación, desde su inicio hasta su conclusión, teniendo entre sus principales funciones: c) Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación, al RPC y al RPA en las modalidades que correspondan; d) Designar al Responsable de Recepción para la modalidad ANPE o a la Comisión de Recepción para Licitación Pública, para uno o varios procesos, pudiendo delegar esta función al RPC, al RPA o a la Autoridad Responsable de la Unidad Solicitante, e) Aprobar el inicio de las contrataciones por excepción y/o emergencias; y, f) Suscribir los contratos, pudiendo delegar esta función mediante Resolución expresa, en el marco del Artículo 7 de la Ley N° 2341, de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.

Que, mediante Resolución Administrativa Interna APS/54-2023 se aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS (4ta Versión) de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, el cual tiene por objeto implantar en la APS, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y su reglamentación, identificando a las unidades y cargos responsables de la aplicación y funcionamiento del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, así como de los procedimientos inherentes a procesos de contratación, manejo y disposición de bienes.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023 determina la estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Estado.

Que, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, crea a la ex Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones - AP como una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeeditada al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que, la Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 de Pensiones señala en el Artículo 167 que la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Pensiones - AP, se denominará en adelante Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS y asumirá las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones en materia de Seguros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Que, el inciso a) del Artículo 168 de la Ley N° 065, establece: "El Organismo de Fiscalización tiene las siguientes funciones y atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir la presente Ley y sus reglamentos, asegurando la correcta aplicación de sus principios, políticas y objetivos".

Que, el Parágrafo I del Artículo 169 de la Ley N° 065, señala: "El Organismo de Fiscalización estará representado por una Directora o Director Ejecutivo, quien se constituirá en la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad y ejercerá la representación institucional".

Que, mediante Resolución Administrativa Interna APS/055-2024 de 12 de noviembre de 2024 se determina: Primero.- Designar al Lic. Franklin Mauricio Troche Clavijo - Director General de Operaciones como Responsable del Proceso de Contratación RPC en las modalidades de Licitación Pública y Contratación Directa de Bienes y Servicios con cuantía mayor Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos). En el caso de Contratación de Seguros con cuantía mayor a Bs60.000.- (SeSENTA mil 00/100 bolivianos). Segundo.- Designar al Lic. Franklin Mauricio Troche Clavijo - Director General de Operaciones como Responsable de los Procesos de Contratación Directa de Bienes y Servicios en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y Contratación Directa de Bienes y Servicios, con cuantía de hasta Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos), en el caso de Contratación de Seguros con cuantía mayor a Bs20.000.- (Veinte mil 00/100 bolivianos) y hasta Bs60.000.- (SeSENTA mil 00/100 bolivianos) así como Responsable de los Procesos de Contratación Menor con cuantía de hasta Bs50.000.- (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).

Que, a través de Memorandum MEMO DGO UTH/199/2025 de 11 de septiembre de 2025, la Directora Ejecutiva, designa a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta - Jefe Financiero, como Director General de Operaciones a.i. a partir del 15 al 19 de septiembre de 2025, por uso de vacaciones del Titular.

Que, por comunicación interna APS-DGO-CI-155-2025 de 12 de septiembre, ha solicitado a la Directora Ejecutiva de la Entidad, que, en virtud de la designación del interinato de la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta como Director General de Operaciones a.i., solicite se deleguen las competencias como RPA y RPC, para dar continuidad a los procesos de contratación de la APS.

Que, mediante informe legal APS-DJ-INF-120-2025 de 15 de septiembre de 2025, la Dirección Jurídica, concluyó y recomendó: "(...) velando por la ejecución del POA y los procesos de contratación de la APS, corresponde que la Directora General de Operaciones a.i., asuma las funciones delegadas al titular a través de los Artículos: primero, segundo, tercero y cuarto de la RAI 055-2024 de 12 de noviembre de 2024; se recomienda, la emisión de la Resolución Administrativa Interna RAI de delegación de competencias, la cual conforme lo establecido en el parágrafo VI del Artículo 7 de la Ley N° 2341 de Procedimiento Administrativo surtirá efectos a partir de la fecha de publicación en un órgano de prensa nacional (...)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema No.27605 de 20 de septiembre de 2021, se designó a la Lic. María Esther Cruz López como Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

POR TANTO:

La Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS en uso de las atribuciones conferidas

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta - Directora General del Operaciones a.i., como Responsable del Proceso de Contratación - RPC, en las modalidades de Licitación Pública y Contratación Directa de Bienes y Servicios con cuantía mayor Bs1.000.000.- (Un Millón 00/100 bolivianos). En el caso de Contratación de Seguros con cuantía mayor a Bs60.000.- (SeSENTA mil 00/100 bolivianos).

SEGUNDO.- Designar a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta - Directora General del Operaciones a.i., de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, Responsable de los Procesos de Contratación Directa de Bienes y Servicios en las modalidades de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo y Contratación Directa de Bienes y Servicios, con cuantía de hasta Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos), en el caso de Contratación de Seguros con cuantía mayor a Bs20.000.- (Veinte mil 00/100 bolivianos) y hasta Bs60.000.- (SeSENTA mil 00/100 bolivianos) así como Responsable de los Procesos de Contratación Menor con cuantía de hasta Bs50.000.- (Cincuenta mil 00/100 bolivianos).

TERCERO.- Delegar a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta - Directora General del Operaciones a.i., de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, Responsable de los Procesos de Contratación (RPC) la función de designar a la Comisión de Recepción en los Procesos de Contratación en la modalidad de Licitación Pública, así como al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción en la Modalidad de Contratación Directa y la función de designar al Responsable de Recepción o Comisión de Recepción según corresponda, en los Procesos de Contratación bajo la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, Contratación Directa y Contratación Menor de Bienes y Servicios.

CUARTO.- Delegar a la Lic. Ruth Roxana Laura Quenta - Directora General del Operaciones a.i., de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, las facultades de suscripción de órdenes de compra y órdenes de servicio en las modalidades de ANPE, Contratación Menor y Contratación Directa.

QUINTO.- La designación y delegación de funciones y competencias previstas en la presente Resolución Administrativa estarán vigentes mientras dure la ausencia del titular.

SEXTO.- Instruir a la Unidad de Protección al Ciudadano y Comunicación la publicación de la presente Resolución en un Órgano de Prensa de Circulación Nacional a efectos de su entrada en vigencia.

SEPTIMO.- La Dirección General de Operaciones queda encargada de la difusión, seguimiento y cumplimiento de la presente resolución. Asimismo, la coordinación con todas las Direcciones y Unidades de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros.

Regístrese, publíquese y archívese.

(Firma)
 Lic. María Esther Cruz López
 Directora Ejecutiva
 Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS

LEY N° 263

LEY DEL 31 DE JULIO DE 2012

Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas

Que no te quiten la sonrisa
 las falsas promesas existen!

El Estado garantiza la protección de todas las víctimas de Trata y Tráfico de Personas, y delitos conexos, y el goce de sus derechos fundamentales sin distinción de edad, sexo, nacionalidad, cultura, identidad, situación migratoria, orientación sexual, estado de salud y cualquier otra condición.

Ahora EL PUEBLO

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: VIERNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CIUDAD DE EL ALTO

INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Radial (entre avenidas 4 de Mayo y Costanera), Los Álamos, 23 de Marzo (entre avenida Radial y calle Cobija); calle Cobija (entre avenida Los Álamos y avenida 23 de Marzo) y calles adyacentes de la urbanización Mercaderío.

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Colorados (entre calle W. Dalence y avenida Costanera), Av. Costanera (entre Calles 4 y 8 23 de Marzo), Calle M. Bastidas (entre Av. Costanera y Calle A. Wilde), Calle 8 23 de Marzo (entre Av. Costanera y Calle U 23 de Marzo), Calle Cohlolani (entre Av. Colorados y Calle A. Wilde), Calle Felipe Pardo (entre Calle M. Bastidas y Calle A. Wilde), Calle Luis Pales Matos (entre Av. Colorados y Calle 4 23 de Marzo), Calle Costanera (entre Av. Colorados y Calle 8 23 de Marzo), Calles: T, U y V 23 de Marzo (entre Calles 1 y 7 23 de Marzo), Calles: 7 Belén y 1 23 de Marzo (entre Calle W. Dalence y Calle Costanera), Calles: W, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 23 de Marzo, 10 de Septiembre, CAPILLA SANGRE DE CRISTO, JUNTA VECINAL URB 23 DE MARZO, GAMEA-CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, GAMEA-CENTRO EDUCATIVO FRANZ TAMAYO, GAMEA-MÓDULO POLICIAL 23 DE MARZO D-4, TELEFONICA CELULAR DE BOLIVIA S.A. y calles adyacentes.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Yurilya, Florida, Quitacalzon, Khuchipampa, Sotopata, Nueva Jerusalén, Niquis, Tolapampa, Huayrapata, Pauje Yuyo del municipio Charazani de la provincia Bautista Saavedra. Comunidades: Inambari, Sacaya, San Martín, Bronce Mayo Grande del municipio Ayata de la provincia Muneacas. Comunidades: Ilipana, Unión Pauje del municipio Apolo de la provincia Franz Tamayo. Radio Bases Entel.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 10:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las localidades: Chambi Taraco, Chivo, Jiwawi Chico, población Taraco, Jiwawi Grande y Coacollo del municipio Taraco de la provincia Los Andes.

REEMPLAZO DE AISLADORES
Desde horas 11:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Solalaya Norte, Solalaya, Solalaya Centro, Cajjata Grande, Cajjata Chico, Villa Cajjata, Sallcapampa, Camata Norte, Camata Sud, Camata Centro, Chacasia, Lacaya, Lojracachi, Turrini Baja, Turrini Centro, Turrini Alta, Zamora del municipio Ancoraimes de la provincia Ormasuyos.

Desde horas 10:10 hasta horas 11:45

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Merkeachacachi, Umacha, Corpa Cala Cala, Chejechuco, Quenata, Chococopa Chico, Chococopa Arriba, Chococopa Grande, Umacorisa, Sullulluni, Checatá del municipio Achaacachi de la provincia Ormasuyos. Comunidades: Korpa Grande, Maquelaya, Apohoco, Karkapata, Chejepanapa, Lugaraya, Cohani, Huanquisco Canta, Calahuancani Bajo, Calahuancani Alto, Quesuni, Calahuancani Alto, Chijajapata, Chijajapata, Negruni, Inca Katurapi, Villa Santiago de Catuhuyaya, Villa Santiago de Catuhuyaya, Azacilo, Colani Alto, Chinchaya, Pochotá del municipio Ancoraimes de la provincia Ormasuyos. Comunidades: Aquilambaya, Tambocusi, Ticamblyaya, Colani, Collpani, Cochipati, Milliraya, Huaycho, Cosimani, Ticata, K'cha, Sorejaya, Combaya, Pusa Pusa, Carasirca del municipio Combaya de la provincia Larecaja.

Comunidades: Chiquique, Villa Concepción, Guayo Guayo, Chiacani, Chiquirimi, Chuchulaya, Mollepampa, Santiago Cotizaca Porobaya, Mamalaya, Carazani, Churumhani, Combilli, Kapahuyaya, Pulaya del municipio Sorata de la provincia Larecaja. Radio bases ENTEL Milliraya, Carazani, Inca Katurapi, Pasoaña, Chojijapata, Zamora y Radio base TIGO Milliraya

DÍA: VIERNES 19 Y SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 23:00 del viernes 19 hasta horas 06:00 del sábado 20 de septiembre

Dejando sin suministro de energía eléctrica a los predios de Taller de Mantenimiento TOYOSA, ubicado en final avenida Los Leones; avenidas: Los Leones (entre puente Trillizos y final avenida Los Leones), Del Libertador (entre curva de Holguin y avenida Hernando Siles), Hernando Siles (entre avenida Del Libertador y calle 1); calle Abelardo Prieto (entre calle 1 y avenida Los Leones), calles y pasajes adyacentes de la zona de la zona Obrajes.

DÍA: SÁBADO 20 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE H ORAS 01:00 Y 06:00 a la avenida Esteban Arce (entre calles Nicolás Ortiz y 14 de Noviembre); calles: Gregorio Perez (entre calle 14 de Septiembre y esquina avenida Esteban Arce), Roberto Hinojosa (entre calle Tupac Katari y avenida Esteban Arce), 10 de Noviembre (entre avenida Esteban Arce y calle Raúl Salomón), Raúl Salomón (entre calles Roberto Hinojosa y Bailon Mercado), calle 14 de Septiembre y calles adyacentes de la zona Villa San Antonio.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a la avenida Camacho (entre calles Loayza y Colón); calle Colón (entre calle Mercado y avenida Camacho) y calles adyacentes de la zona Centro Sur.

REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 09:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 2, 4, pasajes: 2, 3-1, 5, 5 de Agosto (entre calles 4 y calle Coronel 2do. Bascones), Franz Tamayo (entre Pasaje 3 y calle 2), calle 3 (entre calles 24 de enero y Franz Tamayo), pasaje 3 (entre calles 24 de enero y Franz Tamayo), calle 1 (entre avenida Naciones Unidas y calle 4), pasajes y calles adyacentes de la zona Alto Mariscal Santa Cruz.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.
 POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO. ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

BICENTENARIO DE BOLIVIA | BANCO CENTRAL DE BOLIVIA | ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EDICTO EN PRENSA DE AMPLIA CIRCULACIÓN

En cumplimiento a la Disposición Transitoria Segunda, numeral II aprobada mediante Resolución de Directorio N°129/2024, el Banco Central de Bolivia (BCB) comunica que se realizó la reclasificación de los valores publicados en el edicto de fecha 04.07.2025, en presencia de un Notario de Fe Pública y con la participación de diferentes áreas organizacionales del BCB.

La Paz, 17 de septiembre de 2025

Clasificados

PROFESIONALES | FAMILIARES | GRUPO REGULAR | SERVICIOS | NEGOCIOS | EXTRAVIADOS | NEOLÓGICOS | EMPRESAS | VALORES PERDIDOS | LICITACIONES | EQUIPO INGENIERIA | SALUD

VARIOS:

SE DA DE BAJA A LA TARJETA DE OPERACIÓN 495--FXR PORQUE YA PERTENECE A LA LINEA SINDICAL TRANS DEL SUR 1

SE DA DE BAJA A LA TARJETA DE OPERACIÓN 1623--PCA PORQUE YA NO PERTENECE A LA LINEA SINDICAL TRANS DEL SUR 1

ANUNCIOS

Clasificados

Ahora EL PUEBLO

BOLÍVAR BUSCARÁ GANAR Y DAR UN PASO A 'SEMIS' DE LA SUDAMERICANA



FOTO: BOLÍVAR

Martín Cauteruccio será la carta de gol de Bolívar.

REYNALDO GUTIÉRREZ

Bolívar enfrentará al equipo brasileño de Atlético Mineiro con la necesidad de ganar y por una buena diferencia de goles el partido de ida de los cuartos de final de la Copa Sudamericana, que se disputará hoy en el estadio Hernando Siles desde las 18.00.

La misión no será nada fácil, porque el rival es un plantel con jugadores de jerarquía y buen nivel, pero los integrantes del cuadro celeste han expresado su confianza y seguridad de hacer una buena presentación para llevarse los tres puntos que les permitan dar un paso importante y decisivo a sus aspiraciones de avanzar a la fase semifinal del torneo copero patrocinado por la Conmebol.

Para alcanzar el objetivo, el técnico Flavio Robatto presentará a su mejor elemento, que pueda desplegar un buen juego, sobre todo que estén finos en la definición de las jugadas de frente al arco rival, porque la idea es triunfar y por una buena diferencia de goles para encarar el cotejo de vuelta, que se jugará dentro de una semana en el estadio Arena MRV de Belo Horizonte, con la confianza y tranquilidad de sellar el pase a la siguiente ronda.

“La idea de juego no se cambia y los jugadores están contentos de ser los protagonistas. Lo más importante es que estén convencidos

y con ganas de darle una alegría a toda la gente que nos apoya”, dijo el entrenador Robatto.

Por su lado, el equipo brasileño, que cerró ayer sus entrenamientos en el campo de Blooming, en Santa Cruz, espera romper el mal momento con un resultado positivo, aunque el técnico Jorge Sampaoli admitió que jugar contra Bolívar “es complicado, porque es un buen equipo y tiene buenos jugadores”.

Arbitrará el peruano Kevin Ortega, asistido por sus compatriotas Michael Orue y Jesús Sánchez.

POSIBLES EQUIPOS

Bolívar: Carlos Lampe; Jesús Sagredo, Ignacio Gariglio, Miguel Torrén y José Sagredo; Robson Matheus, Leonel Justiniano, Antonio Melgar y Daniel Cataño; Martín Cauteruccio y Damián Batallini.

Atlético Mineiro: Everson; Natanael, Alonso, Lyanco y Vitor Hugo; Alan Franco, Fausto Vera, Gustavo Scarpa, Tomás Cuello y Hulk; y Rony.

21

años han transcurrido desde la primera vez (2004) que Bolívar se clasificó a la final de la Copa Sudamericana.

ENTRADAS

El compromiso ha generado una gran expectativa entre los aficionados del fútbol y la dirigencia informó que se han vendido más de 20 mil entradas, que tienen la siguiente escala de precios: curva norte 90 bolivianos, sur 70, recta de general 140 y butaca 260 bolivianos.

Anunció además que las localidades para el sector de preferencia se han agotado.

SAN ANTONIO Y ORIENTE IGUALAN EN UN PARTIDO INTENSO Y EQUILIBRADO

En un partido disputado, intenso y emotivo en la recta final, San Antonio y Oriente Petrolero empataron 1 a 1 en el inicio de la fecha 20 del torneo de la Liga de la División Profesional del fútbol boliviano, que se disputó ayer en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos, en el trópico cochabambino.

Al comienzo del cotejo, el cuadro verdolaga generó las más claras ocasiones para abrir el marcador, pero a medida que transcurrió el tiempo, el local salió de su defensa, equilibró el juego, presionó arriba y generó opciones de gol. A los 25 minutos, Adalid Terrazas pudo inaugurar el tanteador, pero el golero de

Oriente, Jorge Araúz, en el segundo intento le atajó. Antes disparó y fue gol, pero tuvo que repetir porque tocó dos veces el balón.

A los 57', Antony Vásquez abrió la cuenta para San Antonio luego de desviar un centro a media altura que envió Jorge Flores. El tanto de la igualdad fue convertido por Gilbert Álvarez, a los 61 minutos, con golpe de cabeza, luego de adelantarse a la marca de Flores.

Antes del final (85'), Wálter Chalcá marcó el segundo para Oriente, pero el árbitro Renán Castillo, a instancia del informe del VAR, anuló la conquista porque el goleador tocó con la mano el balón.



FOTO: APG

Arquero Araúz de Oriente ataja el penal repetido que ejecutó Terrazas de San Antonio.